



SALTA, 10 de mayo de 2013
EXP-EXA: N° 8.076/2013

RES-D-EXA: 232/ 2013

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales el Sr. Jefe de Taller de Física, Tec. Ricardo A. Caso, solicita el trámite de la cobertura de un (1) cargo de Técnico de Taller de Física, categoría 7, del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las Misiones y Funciones del citado cargo se encuentran aprobadas mediante la RES-D-EXA N° 717/12, en su Anexo II.

Que se cuenta con el cargo vacante y el crédito presupuestario para atender al mismo.

Que corresponde cubrir el mismo mediante el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición.

Que el artículo 3° de la Resolución CS 171/11 establece lo siguiente: *"Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y general para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal interna o general, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto"*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son conferidas por el inciso g), del Artículo 117 del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a la inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Técnico de Taller de Física, categoría 7 del agrupamiento Técnico, para cumplir funciones en el Taller de Física de la Facultad, a partir del día siguiente de finalizada la publicación de la presente resolución y por el término de cinco (5) días hábiles, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17. Los interesados deberán manifestar, mediante nota, su intención de postularse para las instancias de los concursos cerrado interno y general, en el marco de la Resolución CS 171/11.



ARTICULO 2º: Dejar aclarado que dicha convocatoria es para el personal de planta permanente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con las siguientes condiciones Generales y Particulares:

- Personal de Apoyo Universitario de Rectorado, Facultades, Sedes Regionales e Institutos.
- Pertenecer a la planta permanente y contar con un año de antigüedad como mínimo.
- Horario: treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, de acuerdo a las necesidades de la Facultad.
- Estudios: Técnico Electromecánico.

ARTICULO 3º: Establecer que las misiones y funciones para el cargo motivo del presente concurso, son las establecidas en el Anexo II de la RESD-EXA Nº 717/12, que se transcribe a continuación:

MISIONES:

- Desarrollar actividades en las instalaciones del taller y laboratorios del Departamento de Física.
- Realizar toda otra tarea relacionada con el área y con tareas específicas de investigación.

FUNCIONES:

- Efectuar tareas de mantenimiento del equipamiento en general.
- Ejecutar montaje de nuevos equipamientos.
- Cumplir con destreza tareas de soldadura eléctrica.
- Acompañar en la preparación de equipos y materiales necesarios para la ejecución de prácticos académicos.
- Realizar todas aquellas tareas encomendadas por su superior jerárquico.

ARTICULO 4º: Establecer la publicación de la presente Resolución durante los días 20 al 24 de mayo del corriente año.

ARTICULO 5º: Hágase saber, dése amplia difusión y remítase copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Secretarías de la Universidad, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Académica y Dirección General Administrativo Económica y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Dir. Adm. Econom.	
mija	✓
HAF	✓


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa